



Pugnan por un parlamento abierto para discutir la nueva Ley General de Ciencia

Científicos piden diálogo

Voces del gremio perciben retroceso en propuesta surgida desde el Ejecutivo

FRANCISCO MORALES V.

Miembros de la comunidad científica y un grupo de legisladores, primordialmente de oposición, coinciden en una consigna clara: es necesario que la nueva Ley de Ciencia sea discutida, de manera amplia, en un parlamento abierto.

Las alertas sobre este tema llevan años encendidas, pero adquirieron mayor urgencia cuando, en diciembre pasado, el Ejecutivo Federal presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Este documento fue creado por el Conacyt a espaldas del gremio y ha sido ampliamente criticado por centralista y regresiva.

“Pienso que tendría que haberse convocado a foros en donde los organizadores, concretamente el Conacyt y otras instancias del Gobierno promotoras de la iniciativa, escucharan las voces de todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, aunque no estén de acuerdo con ellos”, señala en entrevista José Luis Solleiro, investigador del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la UNAM.

Solleiro es uno de los más de 2 mil 300 científicos de

todo el país que, a inicios de este año, firmaron un exhorto que califica a la iniciativa presidencial como antidemocrática y excluyente.

“Se trata de una propuesta que restringe la libertad académica de las investigadoras e investigadores, impone una estructura jerárquica y burocrática que relega la opinión de científicos, cuerpos colegiados, universidades y asociaciones académicas”, critica.

“No respeta el pacto federal y elimina el compromiso del Estado Mexicano de un presupuesto estable para la investigación, todo lo cual implica un retroceso en los avances logrados en los últimos 50 años”.

El Conacyt, que dirige María Elena Álvarez-Buylla, alega que sí ha realizado consultas con respecto a la iniciativa, pero al menos 2 mil científicos discrepan.

“(La dependencia) ha declarado reiteradamente que ha tenido una cuantiosa participación. Vamos a decir que sí: ha habido una cuantiosa

participación, pero de quien está de acuerdo con lo que plantea, y no escuchan voces disonantes que podrían hacer una contribución importante para mejorar la calidad de este instrumento”, revira Solleiro.

La socióloga y politóloga Cristina Puga, también firmante del exhorto, concuerda: “Es curioso, porque dice que sí se ha escuchado a la comunidad y, en cierta ma-

nera, sí se ha escuchado, pero no se le ha hecho caso”.

INNOVACIÓN NEGADA

Uno de los aspectos que se encuentran en mayor riesgo con la iniciativa presentada por el Conacyt es la innovación, advierte Solleiro.

“La iniciativa no genera un esquema de gobernanza que sea participativo. La innovación se concreta en las empresas, porque son las empresas las que llevan el producto o el servicio innovador hacia los consumidores”, explica.

Como se encuentra actualmente, el documento del Conacyt no contempla a los representantes de las empresas de ninguna forma, por lo que los mecanismos de toma de decisiones están concentrados únicamente en el Gobierno.

“Una cuestión adicional es que, reiteradamente, la iniciativa manda el mensaje de que los instrumentos de la política pública en esta materia estarán destinados a agentes públicos, a dependencias gubernamentales, a las universidades públicas y a los Centros Públicos de Investigación (CPI), y va relegando la participación de empresas”, abunda.

Asimismo, expone Solleiro, quien es especialista en gestión estratégica de la innovación, con esta ley se restringiría por completo el fomento a la creación de empresas privadas de base científica y tecnológica.



“Es un grave error, porque está dejando fuera a todo un sector muy relevante de la economía, y más relevante tratándose de innovación”, declara.

La propiedad intelectual, apunta, también se encuentra en riesgo, puesto que se establece que todo desarrollo que cuente con financiamiento del Conacyt deberá ceder su propiedad intelectual a este órgano.

“Esto niega el derecho humano de los creadores y de los inventores a ser quienes tengan la propiedad intelectual sobre sus creaciones”, denuncia.

El Conacyt, abunda Solleiro, tampoco tiene la capacidad de financiar todos los proyectos como para quedarse su propiedad intelectual, además de que tampoco puede aprovechar la cartera de títulos de propiedad intelectual, pues carece de la capacidad de gestión tecnológica.

Adicionalmente, el investigador señala que, con la propuesta presidencial, la elaboración del Programa Nacional de Innovación quedaría a cargo del Conacyt y ya no de la Secretaría de Economía, dependencia más propicia que, además, sí incluye actualmente a las empresas en su articulación.

“No hay que perder de vista que estamos hablando de una ley que va a influir en el desarrollo científico y tecnológico del País durante, al menos, un par de décadas, y que está implicando ciertos efectos sobre los jóvenes investigadores, los consolidados y sobre los CPI”, alerta.

Las humanidades, acotadas.- Puga

FRANCISCO MORALES V.

Una de las áreas que menos se ha discutido de manera pública sobre la iniciativa de Ley de Ciencia del Ejecutivo es la de las humanidades.

“Si ésta es una iniciativa que ha incorporado a las humanidades, lo primero que tendría que tener incorporado es los elementos democráticos: la libertad, el respeto a la autonomía, la inclusión de todos los sectores”, señala la

socióloga Cristina Puga.

Para la académica, uno de los aspectos de los que la iniciativa cojea más es en la inclusión.

“No sólo no está establecida la inclusión, hay incluso eliminación, por ejemplo, de las universidades privadas, como que no son dignas de recibir financiamiento, o hay prácticamente ninguna incorporación de los empresarios como parte de la discusión”, destaca la investigadora.



Ignacio Loyola, Diputado

“No es aceptable (pasar como está la iniciativa presidencial). Trae muchas deficiencias y es una regresión y un control de todo lo que es la investigación, y cancelar la creatividad, la innovación”.



Cristina Puga, Investigadora

“Hay muchas cosas que la comunidad ha dicho que son importantes y que no están en la ley, entonces yo creo que lo mejor es que se escuche al gremio y que realmente estas cuestiones sean incorporadas”.



José Luis Solleiro, Investigador

“Esto niega el derecho humano de los creadores y de los inventores a ser quienes tengan la propiedad intelectual sobre sus creaciones”.



Juan Carlos Romero Hicks, Diputado

“Las cinco iniciativas llegaron (a las cámaras), entonces vamos a discutir las cinco. Yo no voy a engancharme en la presidencial”.

